

## EL ALTAR MAYOR DE LA COLEGIATA DE JÁTIVA

HACE ya algunos años, cuando los cromos de vistosos colores aún no habían reemplazado, en el adorno de las viviendas, a los antiguos grabados, figuraba en casi todas las casas de los buenos setabenses, y en lugar distinguido, un cuadro, cuya lámina grabada en acero, representaba el altar mayor de la hermosa Colegiata de Játiva, en cuyo esbelto templete, como en trono espléndido, campea la antiquísima y veneranda imagen de su Patrona la Santísima Virgen de la Seo.

Mide esta estampa 65 por 47 centímetros, de los que ocupa el grabado, sin contar los márgenes, 32 y  $\frac{1}{2}$  por 54, y en la línea inmediata a la escala en palmos valencianos, se expresa el nombre de los autores del retablo y del famoso grabador, más conocido por otro de sus aspectos en el mundo de las artes y las letras, en esta forma: «D. Ventura Rodríguez de la real Academia de S. Fernando y D. P. Juan Guisart de la de S. Carlos lo inv.<sup>on</sup>—Fr. Vicente Cuenca de la real Ac.<sup>a</sup> de S. Fernando lo colocó.—D. Fran.<sup>co</sup> de Paula Martí de la real Ac.<sup>a</sup> de S. Fernando lo grabó, año de 1819» (1).

Esta interesante lámina, de la que no hace mención ninguno de los autores que tratan del célebre taquígrafo y grabador setabense Francisco de Paula Martí, lleva debajo de los citados nombres esta ponderativa y minuciosa inscripción: «Expresion viva de NUESTRA SEÑORA DE LA SEO, Patrona de la Ciudad | de S. Felipe de Xativa, y del Altar mayor erigido en su Iglesia Colegial. | Esta obra levantada sobre varios marmoles y jaspes, excepto el cascaron, sostenida sobre columnas y pilastras de 26 palmos valencianos y ador | nada de bronce dorado en muchas de sus partes, es un portento del arte y el exidio de las otras de su clase».

Tampoco mencionan los autores, entre las obras arquitectónicas de D. Ventura Rodríguez, el retablo monumental de la Colegiata setabense; mas no por esto deja de ser un portento del arte, como reza la inscripción aludida. Su aspecto majestuoso y esbelto, la riqueza de los mármoles y jaspes, el resplandor del oro, sus armónicas proporciones y la pureza de su estilo clásico, que rememora las más gallardas construcciones de los templos helénicos, llenan de admiración y asombro a quien por vez primera lo contempla, y su visión, repetida centenares de veces, recrea el ánimo con el más puro deleite estético.

Madoz, en su *Diccionario Geográfico*, al tratar de la Colegiata de Játiva, inserta una animada y exacta descripción de su Altar Mayor, debida indudablemente a la pluma de algún apasionado setabense de mediados del siglo pasado que no, por su apasionamiento patriótico, deja de ser de una veracidad admirable, expresándose como se copia:

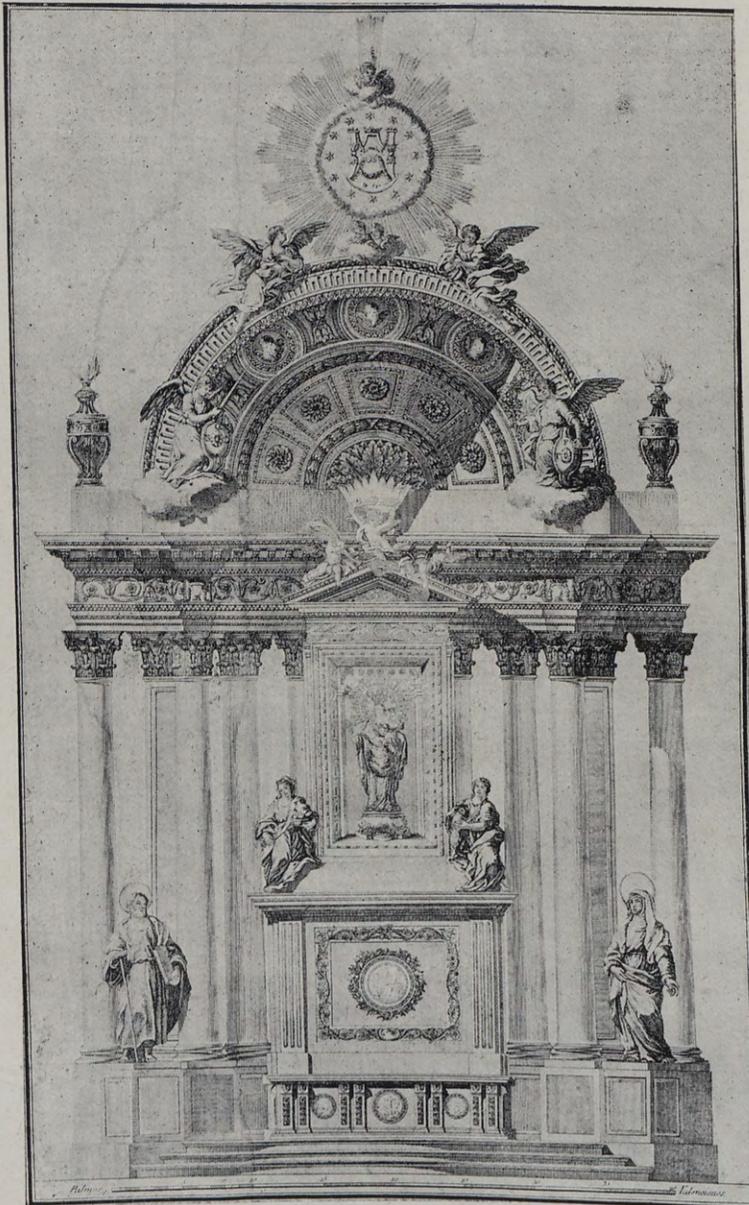
«En el presbiterio se halla erigido su retablo colosal de figura elíptica, que dándose la mano con la forma polígona, llega a confundirse con esta última, y los dos

(1) D. Pedro Juan Guisart, que comparte con D. Ventura Rodríguez la gloria de haber sido autor del proyecto de altar mayor para la Colegiata de Játiva, debe ser el inventor de toda la imaginería, por ser escultor de profesión. Fué oriundo de Bohemia. Huérfano de padres, llegó a Valencia, entrando, muy joven aún, en el taller del gran maestro valenciano Ignacio Vergara. Practicó la escultura con notable crédito, mereciendo que la Real Academia de San Carlos le crease académico de mérito en 13 de Diciembre de 1772. Consistió el trabajo práctico en un relieve, en barro cocido, representando a la diosa Minerva conduciendo a un joven al templo de la Inmortalidad, expuesto hoy en el Museo de Bellas Artes.

Son obras suyas, entre otras, seis de las ocho estatuas de estuco que decoran la capilla del Carmen en la parroquia de la Santísima Cruz y las de piedra colocadas en la portada de la iglesia mayor de Cheste.

Ocurrida la muerte del famoso escultor de Murcia, D. Francisco Salcillo, se trasladó a dicha ciudad y en ella falleció el 21 de Noviembre de 1805.—N. de la R.

casca- rones de su conclusión embelesan al que mira su disposición artística. Este magnífico tabernáculo, que todo es de jaspes, excepto sus adornos dorados, casca- rón y las estatuas que lo decoran, se levanta en planta elíptica sobre un zócalo de



95.—ALTAR MAYOR DE LA COLEGIATA DE JÁTIVA  
según grabado de Francisco de P. Martí

tabernáculo tiene  $82\frac{1}{2}$  palmos de alto y 48 de ancho; en el espacio que comprende se encuentra la mesa del altar, el gran pedestal con sus correspondientes cornisas moldadas, ofreciéndose a la vista una lápida de piedra negra veteada de blanco y amarillo tostado, la cual está adornada con una greca cuadrada, y en su centro hay

pedra negra de Callosa, siendo su altura de  $2\frac{1}{2}$  palmos, en el cual se hallan los pedestales de  $5\frac{1}{4}$  palmos de alto, vestidos de diferentes jaspes y de una moldura talón recto de mármol blanco de Carrara; sobrevienen las basas de un palmo y 8 dedos de elevación de piedra negra: en los pedestales más avanzados están colocadas las estatuas de San Joaquín y Santa Ana, de figura un poco colosal, y encima de los otros las dos pilastras y 8 columnas de piedra del Buixarró, que se halla a 2 horas de la ciudad en el término de Barcheta; majestuosas aquéllas por su altura de 26 palmos valencianos, y por ser de una sola pieza con sus capiteles de orden corintio de poco más de 3 palmos, sosteniendo el entablamento de arquitrabe, friso y cornisa, todo de la altura de 7 palmos. Síguese luego el rebanco de 3 id. de elevación, cerrándose la obra por las 4 columnas del centro y las dos pilastras: el diámetro de aquél es de 28 palmos y su radio de 17, coronándolo todo un nubarrado del cual sale una grande tarja, en cuyo centro está colocado el Dulce Nombre de María, teniendo a su pie 2 manebos en actitud de adorarle; y sobre la parte de cornisa y 2 columnas más centrales, se ven colocadas las estatuas de San Miguel y San Gabriel, y en las 2 de los extremos, 2 jarrones de muy bella forma. Este

una tarja con su alegoría, cuyo adorno es de cobre dorado y del difunto patriarca D. Francisco Cebrián y Valda, detrás del que se halla el sagrario. Encima del pedestal está el nicho, y en él la imagen de Ntra. Sra. de la Seo, Patrona de la ciudad, teniendo aquél a sus pies las dos virtudes de la Humildad y Castidad, y terminando el nicho con un tímpano coronado con un grupo de niños. El frontal de la mesa del altar es también pieza delicada, tiene sus repartimientos de pilastras, y entre ellas florones de mármol blanco de Carrara, en los cuales hay entallados de medio y bajo relieve, pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, todo perfectamente combinado y trabajado con prolijidad y esmero. El brillante dorado de todas las estatuas, el de los adornos entallados en el nicho, el de los capiteles llenos de gracia y hermosura, como copiados de los mejores modelos que existen en España, la profusión de los adornos que se advierten en el arquitrabe, friso y cornisa, constituyen un cuerpo elegante y hermosísimo. La escultura de las imágenes de San Joaquín, Santa Ana, San Miguel y San Gabriel, y de los dos mancebos es de D. José Esteve; la de las dos virtudes y grupo de niños de D. José Gil.

Conocidos son estos famosos artistas valencianos y los autores de los planos y del grabado anteriormente descrito; pero no lo es tanto el insigne arquitecto setabense Fray Vicente Cuenca, bajo cuya acertada dirección se ejecutó la obra de este Altar Mayor, ideada por D. Ventura Rodríguez. Nació este inteligente lego franciscano en 26 de Abril de 1767, ingresó en el convento de San Francisco, de Játiva, el 9 de Marzo de 1783, y profesó en el de Jesús, de Valencia, a los 17 años, en 29 de Marzo de 1784, ocupándose ya entonces en las obras de la iglesia de este último convento, bajo la dirección de su arquitecto. Dos años después, a los 19 de su edad, trasladado a Játiva, hizo *ya suelto y sin maestro* (como dice él mismo en sus ingenuas notas autobiográficas) <sup>(1)</sup> la portada principal de la iglesia de San Francisco, de cantería. Ocupóse luego en las obras de varios conventos de la provincia valenciana de su Orden, especialmente en el de Jesús de Valencia, hasta que, en 1795, a instancias de sus compatriotas, fué trasladado a Játiva con objeto de dirigir las obras de la Colegiata en unión de su padre D. Francisco. Envidiosos sus émulos de Valencia y de Játiva, consiguieron privarle del ejercicio de su facultad, fundados en que no tenía el título correspondiente. Trasladóse entonces a Madrid por el año 1800 y, después de rigurosos exámenes, confirióle el título de arquitecto la Real Academia de San Fernando, en 1.º de Marzo de 1801. Muerto su padre en 1806, le sucedió en la dirección de las obras de aquella iglesia, desempeñando este cargo y el de arquitecto municipal hasta su muerte, acaecida en su ciudad natal, a 11 de Mayo de 1845, a los 79 años de su edad.

La historia del Altar Mayor que nos ocupa, contiénesese largamente en el párrafo 9 de la *Addicion al Memorial Ajustado* del juicio de un famoso pleito, a que dió lugar el testamento de la fundadora. Hájlase impresa en el «Archivo general de Valencia», sección de Conventos, legajo 385, con este título:

«Addicion al Memorial Ajustado del juicio de vista, de lo resultante del de revista, del pleyto que sigue por caso de Corte en la Real Audiencia de la Ciudad de Valencia, el Real Convento de Religiosas de Santa Clara de la Orden de San Francisco de Asis de la de San Felipe, en cabeza y representacion de Sor Barbara Albero, Religiosa Profesa en el mismo, con el Cabildo Eclesiastico de la Colegial Iglesia de dicha Ciudad de San Felipe, sobre nulidad del testamento que otorgo doña Maria Vitoria Albero y Aparici, Viuda de Don Joaquin Tarrega, ante Francisco Carrizo Escrivano en 11 de Enero 1780. Hecha en virtud de Auto de dicha Real Audiencia de 23 de Julio 1784, con citacion de las Partes, sus Abogados, y Procuradores, de quienes va firmada.—En Valencia: Por Martin Peris, calle del Pozo, junto al huerto de Ensendra Año 1784».

(1) Hállanse autógrafas en un papel suelto, al final de la obra manuscrita de Orellana *Pictórica Biographia Valentina*, y las publicamos por Noviembre de 1916 en *El Obrero Setabense*, en tres artículos, junto con otras interesantes noticias inéditas, relativas a este ilustre arquitecto. En aquéllas sólo se hace mención de las obras que realizó hasta los 40 años de su vida; pero a juzgar por su pasmosa actividad, debieron ser muchas más las que dirigió en los 39 años que aún vivió, después de redactar aquellas notas.

Por ser interesantes todas las circunstancias de esta relación, nos parece conveniente trasladarlas íntegras, no sin dar antes a conocer la ilustre prosapia de D.<sup>a</sup> María Victoria Albero, a cuya generosidad se debe tan suntuoso retablo.

Fué esta noble señora hija de D. José Albero y de D.<sup>a</sup> Teresa Aparici, linajes ambos de los más ilustres de Játiva. El de Albero se remonta a los tiempos de la Reconquista; pues ya en 1252 hallamos a Ximén de Albero, señor de Barig, lugar cercano a Játiva<sup>(1)</sup>. Viciana, en la 3.<sup>a</sup> parte de su *Crónica*, cuenta entre los *muchos ciudadanos honrados y ricos* de Játiva a los del apellido Albero y refiere haber visto en la sala de aquella ciudad a *micer Luys Albero, doctor en leyes*, como Jurado de la misma, en 1562. En las pruebas de nobleza de D. Luis Ferrer y Sanz, caballero de la orden de Montesa (1577) que hemos visto en el Archivo Histórico Nacional, al hablar de sus abuelos maternos D. Galcerán Sans y D.<sup>a</sup> Angela Albero, «hija de tal Albero, ciudadano y de »los más antiguos de Xativa», dice un testigo, «que así los abuelos paternos y »maternos los tiene por caballeros y de linaje militar», y otro, que «los Alberos »son ciudadanos antiguos y continuamente ansido oficiales de los officios publicos »desta ciudad». Como se ve por éste y otros documentos, estaban los Albero emparentados con las más linajudas familias setabenses; pues D. Galcerán Sans, marido de D.<sup>a</sup> Angela Albero, descendiente de los caballeros Sans, conquistadores de Játiva, era señor de Miralbó, lugar de la huerta de Játiva que ha desaparecido; D. Luis Johan Albero (1558), tenía por mujer a D.<sup>a</sup> Ana Despuig<sup>(2)</sup>; *na Isabel Albero* (1534) era casada con el *magnífich en Llorens Albero*<sup>(3)</sup>; en 1576 se hace mención de D.<sup>a</sup> Dorotea Albero, mujer de D. Francisco de Beaumont o Beaumont<sup>(4)</sup>, linaje nobilísimo, descendiente de la casa real de Navarra, como lo canta la *Trova* de Febrer:

Santjo Beaumont, de Navarra baixa,  
 Branca de sos Reis, e així les cadenes  
 De or en colorat son sa rica alhaixa,  
 E de blau é or centelles encaixa.  
 Es trobá en Valencia trepant les almenes,  
 E demprés en Xativa fon son poblador,  
 Gotjant de grans premis; cases e heretats  
 Li doná lo Rey com conquistador,  
 Estimantlo tots per son gran valor,  
 Per sa noble sanch, é per ses bondats.  
 En Xativa foren sos dos fills restats.

Otra rama de los Albero debió existir en Játiva; pues hallamos mención de varios labradores de este apellido, y en la partida de bautismo del célebre pintor José Ribera (Enero de 1588) figura como *comare* Margarita Rita Albero, *filla de Nofre Albero*, que acaso sea el notario de este nombre y apellido que vemos mencionado en 1598, en la escritura de compra de unos censales, que hizo su viuda Margarita Pons<sup>(5)</sup>; aunque bien pudiera ser otro *Nofre Albero*, yerno de *Miguel Bru laurador* (1551)<sup>(6)</sup>. En 21 de Mayo de 1588 se nombra en cierta escritura al *honorable en hieroni real calsater e margarita albero sa muller*, que es indudablemente la *comare* del bautismo del Españolito<sup>(7)</sup>. Volviendo ahora al asunto principal, copiamos lo que se refiere en el *Memorial* citado:

«Movida Doña Maria Vitoria Albero de su devocion a Maria Santísima de la Seo, que se venera en la Iglesia Colegial de la Ciudad de San Felipe, penso en que a sus

(1) P. Ribelles, *Apuntaciones*, t. 15 de los mss. del actual Convento de Predicadores de Valencia.

(2) Arch. regional de Valencia.—Conventos, libro 3175, fol. 255.

(3) *Ibid.* fol. 37 v.

(4) *Ibid.* fol. 95

(5) *Ibid.* lib. 1730, pág. 101.

(6) *Ibid.* lib. 3175, fol. 234 v.

(7) *Ibid.* fol. 259 v.

expensas se dorase el Retablo Mayor de ella (1). Y habiendo comunicado la especie en el año 1776, o antes con Doña Micaela Jordan, muger de Don Felix Guardia (2), le insinuo esta, que puesto que queria manifestar su devocion a nuestra Señora, ya que se ponía a gastar, le parecia ser lo mejor, que dexase una memoria, que correspondiese a lo magnifico del Templo, qual lo seria un Tabernaculo de piedras jaspes. Adopto el pensamiento con mucha alegria la Doña Vitoria Albero, y esto fue el origen, y principio de la Obra del Tabernaculo. Desde entonces comenzo ya a proyectar la Obra, disponiendo que se tomasen medidas, y tratando de esta especie con quantos se le presentavan, de suerte, que parece no tenia otra cosa a que atender, manifestando singular complacencia cada vez, que se conducia alguna Columna, o Estatua, o se adelantava algo en la obra. Llevando adelante Doña Vitoria su poderoso deseo, paso recado al Cabildo de aquella Iglesia Colegial, haciendole participe de esta intencion: Que a este fin, y para que tuviese efecto, havia hecho ir de esta Ciudad (Valencia) un Arquitecto de notorio merito: Y que deviendo este pasar a la referida Iglesia Colegial a tomar sus medidas, y las ideas correspondientes para el acierto, suplicava al Cabildo quisiese condescender el permiso del caso, y señalar dia, y hora para la practica de aquellas operaciones. Entendiendo el Cabildo de este Oficio, delibero en 16 de Marzo de 1777, que el Racional del mismo en caracter de su Comisionado pasase a visitar a dicha Doña Vitoria, manifestandola el aprecio que havia hecho de su christiano, y fervoroso deseo, dandola muchas gracias por su favor, e inclinacion a aquella Iglesia, ofreciendola las facultades, que residian en el Cabildo, para cooperar en tan santa empresa, y que podia pasar el Arquitecto a las tres de la tarde del dia siguiente, a cuya hora procurarian asistir los Capitulares. Posteriormente hizo otra suplica Doña Vitoria al Cabildo, que se conocera por la respuesta, y declaracion de este de 18 del propio mes de Marzo. Dixo pues, que concedia permiso a la Doña Vitoria para Colocar en el Retablo o Tabernaculo, y de consiguiente en el diseño, que se estava haciendo, el Cuerpo de San Felix Martir (3). En 29 de Julio del propio año 1777 presento Doña Vitoria al Cabildo el diseño para el Tabernaculo, y vista la aprobacion, y censura del Arquitecto Don Ventura Rodriguez, y la pretension de Doña Vitoria, para que diese tambien su aprobacion el Cabildo, acordo este, que aquella presentase el diseño al Muy Reverendo Arzobispo de esta Diocesis, a cuya aprobacion, o dictamen se sometia, y que por su parte se le escribiese tambien, haciendole sabedor de esta determinacion. Cumplio Doña Vitoria, y cumplio el Cabildo, cada uno por su parte, y en efecto el Muy Reverendo Arzobispo contesto a aquella en 8 de Setiembre de dicho año 1777, diciendola entre otras cosas, que su intencion era muy laudable, y Dios por la intercesion de nuestra Señora se lo premiaria eternamente: Que avia visto el diseño, y el papel original de Don Ventura Rodriguez: Y que como decia bien Doña Vitoria, que lo suntuoso de aquella Fabrica pedia un Retablo correspondiente a los primores de ella, y no veia, que el expresado diseño estuviese aprobado por Academia alguna, era de dictamen, que se presentase a la Real de San Carlos de esta Ciudad, o a la Real de San Fernando de Madrid, para que asi se diese satisfaccion al publico, y lograrse la piedad de Doña Vitoria poner en aquel magnifico Templo una Obra perfecta. Y tambien contesto el Muy Reverendo Arzobispo al Cabildo en 11 del propio Diciembre, incluyendole copia de la que havia escrito Doña Vitoria, y diciendole lo mismo en sustancia. Consequente Doña Vitoria al dictamen, y precepto del Muy Reverendo Arzobispo, ocurrio sobre el particular a la Real Academia de San Fernando de Madrid, cuyo Secretario D. Antonio Pons, con fecha 21 de Noviembre del citado año 1777 escribió a Don Joseph Lopez, encargado para el efecto por Doña Vitoria, remitiendole el dibujo concluido, que havia executado D. Ventura Rodriguez, Director General de aquella Real Academia, que la misma havia aprobado como digno de ponerse en practica. Doña Vitoria paso a mano del Muy Reverendo Arzobispo el referido diseño, o dibujo en 29 del propio Noviembre, diciendole: Que de su parte ya no quedava que hacer sino el deposito, y otras disposiciones, para poner mano, y aun fin a la Obra, que ya corria de cargo de dicho Muy Reverendo Arzobispo, que con su autoridad podria vencer las contradicciones superiores al sexo, edad, y

(1) Este retablo de madera obscura sin dorar, también en forma de templete, digno de figurar entre las obras más geniales del barroquismo valenciano, por su elegancia y esbeltez, ocupa hoy el brazo derecho del crucero, y se venera en él la preciosa y devotísima imagen de Jesús Nazareno, procedente de la iglesia de Santo Domingo, convertida en teatro.

(2) El Dr. D. Félix Guardia y Belvis, Generoso. La plaza de la Calderería de Játiva se llamaba plazuela de Guardia, en el siglo XVIII, por tener allí su casa la familia de este apellido.

(3) No el Patrono de Játiva, como cree el vulgo, sino alguno de los muchos mártires de este nombre. Hoy está en el altar de San Sebastián.

debiles fuerzas de Doña Vitoria, que solo haviendosela dado Maria Santisima, que sabia la sinceridad y pureza con que deseava servirla, havia sido posible conservarse en salud tan quebrantada, y achacosa. Que para esto le suplicava su santa bendicion. Y que respeto a que las Estatuas de las bases, que representavan a David y Ester, podian mudarse a su eleccion, tendria mucho consuelo, que se pusiesen en su lugar las de San Joaquin, y Santa Ana. El Muy Reverendo Arzobispo respondio a Doña Vitoria en 5 de Diciembre del propio año 1777 dandose por entendido de estos antecedentes, y asegurandola estava muy complacido se executase la Obra, de que resultaria una gloria muy especial, no solo a dicha Doña Vitoria, sino tambien a toda aquella Ciudad, quedando en ella un monumento tan precioso: Que le parecia muy bien el pensamiento de poner en las dos basas a San Joaquin y a Santa Ana: Y que le parecia conveniente, que se hiciese el deposito en la Iglesia Colegial en una Arca de tres llaves».

A 12 de Enero 1778, mediante escritura, que recibio el escribano Francisco Carrizo, deposito D.<sup>a</sup> Vitoria Albero «diez mil libras en poder del Canonigo Don Miguel de Lobera, y enterado el Cabildo de estas operaciones, acordio en 15 del propio Enero, que en señal de gratitud se cantase una Misa solemne: Que se le diesen nuevamente gracias a Doña Vitoria, y que se le participase esta determinacion por si queria asistir a la Misa...

... Despues mediante tres Escrituras recibidas respectivamente en 4 de Junio, y 19 de Agosto de 78, y 11 de Agosto de 79, se convino Doña Vitoria Albero con Don Joseph Esteve Escultor, Don Vicente Esteve Arquitecto, y Adornista, y diferentes Carreteros, sobre el coste de la Fabrica del Tabernaculo, en quanto a los sobrajes pertenecientes al Arte de los dos primeros, y conduccion de las piedras por los Carreteros... En este estado, y dia 24 de Enero 1780 murio Doña Vitoria Albero sin haver visto cumplidos sus deseos, bien que quedo la Obra bastantemente adelantada, por estar ya labradas las ocho Columnas, las Basas, las Pilastras, la Graderia, los Zoculos, y otras muchas piedras, y prevenido mucho material de maderas, hierro y cal, que todo se halla depositado en la Iglesia, y las quatro Estatuas mayores que tenia Doña Vitoria en el Salon de su casa. Ha sido preciso poner extensa y menuadamente esta larga serie, y continuacion de sucesos, que de Autos resultan para que no reste duda alguna, ni se pueda poner a cuestion la voluntad de Doña Vitoria Albero de construir a sus expensas el Tabernaculo de que se trata».

Esta resuelta y manifiesta voluntad de Doña Vitoria era la que negaban los testigos presentados por el Convento de Santa Clara, aunque no todos; pues el Dr. D. Vicente Tortajada «depuso que ignoraba, que dicha entrega (de las diez mil libras) fuese por persuasiones del Canonigo Ruesta, y tambien que manifestase displacencia Doña Vitoria por parecerle excesiva dicha cantidad, antes bien la oyo en varias ocasiones hablar el Testigo de que estava tan satisfecha, y contenta, como que sacrificaría todos sus bienes para que se concluyese dicho Retablo. Alguno de los Testigos del Convento da a entender haver oido a Doña Vitoria, que estava poco satisfecha de la Obra del Tabernaculo por su mucho coste. Hemos de creer a las obras mas que a las palabras, que suelen decirse pasageramente. Muchisimos Testigos cada vez que hablava del Tabernaculo, o se conducia alguna Columna, o Estatua, o se adelantava algo en su Fabrica, como que la faltavan expresiones para manifestar su gusto; como que ninguna cosa anelava con mas ansia, que ver concluido su Tabernaculo. Estos eran sus deseos, y estando en su ultima enfermedad, no cesava de instar para que se apremiase a los Arrendadores a que pagasen, porque si llegava a levantarse la Obra. Lloro algunas veces de gozo al ver lo adelantadas que estavam las Columnas y las Estatuas. Y al fin exclamo, que si se acabaran los diez mil pesos, que havia dado para la Obra del Tabernaculo, aun tenia que vender, y si no huviese bastante, saldria a pedir limosna».

«Se lee en diferentes partes de dicho Testamento (de Doña Vitoria Albero) en que manifesto su resuelta, y constante voluntad, que tenia, de que a sus expensas se efectuasen, y concluyese perfectamente el Retablo, añadiendo que así lo tenia dispuesto, y que el Retablo, o Tabernaculo devia ser de piedra de magnificencia, y gusto correspondiente a lo suntuoso de la Fabrica del Templo, con diseño aprobado por la Real Academia de San Fernando».

Veamos ahora la causa del litigio y sus diversas incidencias hasta la sentencia definitiva, favorable a la continuación y conclusión de la obra del Taber-

náculo de la Colegiata, con el producto de los bienes de Doña Victoria Albero, según consta en el Memorial y en estos términos:

«Con sentencia de vista de la Sala de 5 de Febrero 1783 se declaro por nulo, insubsistente, y de ningun valor, ni efecto el Testamento, que en 11 de Enero 1780 otorgo Doña Maria Vitoria Albero, Viuda de Don Joaquin Tarrega, ante el Escrivano Francisco Carrizo. Y que en consecuencia de dicha nulidad y de la muerte intestada de la misma Doña Maria Vitoria Albero, se difirio, toca, y pertenece su herencia al Convento de Santa Clara, Orden de San Francisco de Asis de la Ciudad de San Felipe, en cabeza y representacion de Sor Barbara Albero, Religiosa Profesa en el mismo, hermana de dicha Doña Maria Vitoria, en cuya representacion le restituya, y entregue el Cabildo Eclesiastico de dicha Ciudad todos los bienes de dicha herencia, con los frutos desde el dia de su ocupacion, con calidad, que dicho Convento deve concluir y perficionar el Retablo, o Tabernaculo, que con anterioridad a dicho nulo Testamento prometio, determino, y comenzo a hacerse de su orden, y consentimiento en el Altar Mayor de dicha Iglesia Colegial, entregando a este efecto diez mil libras para la citada Iglesia Colegial, con arreglo al diseño, o dibujo formado por Don Ventura Rodriguez, y aprobado por la Real Academia de San Fernando, con tal que se de cuenta por el Cabildo, o su Apoderado del estado de dichas diez mil libras depositadas, y su legitima inversion en el todo, o parte, y llevando igualmente cuenta, o recibo en lo sucesivo; y se condeno a dicho Escrivano Carrizo en privacion de su oficio; sin costas» (1).

«2. Dicho Cabildo Eclesiastico en 15 de Febrero de dicho año 83 suplico de dicha Sentencia en el cabo en que declaro por nulo, y de ningun valor, ni efecto dicho Testamento, y en el que en consecuencia de la muerte intestada de Doña Maria Vitoria Albero se difirio, tocaba, y pertenecia su herencia a dicho Covento de Santa Clara, en representacion de Sor Barbara Albero, Religiosa Profesa del mismo, en la qual le restituyese, y entregase el Cabildo todos los bienes de la herencia con los frutos desde el dia de su ocupacion, y admitio la Sentencia expresamente en quanto por ella se manda la conclusion, o perfeccion del Retablo, o Tabernaculo, de que en la misma se trata: cuya suplicacion se le admitio, y se le mandaron comunicar los Autos».

«3. Dicho Convento tambien suplico de dicha Sentencia en el mismo dia 15 de Febrero 83, en el cabo en que declara, que el Convento en calidad de heredero ab intestato de Doña Vitoria Albero, ha de concluir, y perficionar el Tabernaculo, y admitiendola en todo lo demas favorable: Pidio se le admitiese la suplica en el cabo perjudicial, y que para su mejora se le comunicasen los Autos: como se le admitio y mandaron comunicar».

Por último, en el párrafo 6 se establece lo siguiente: «Se ha de servir la Sala en todo caso y contingencia mandar, que subsista lo acordado en orden a deverse hacer el Altar, o Tabernaculo conforme al referido diseño aprobado por la Real Academia de San Fernando, de los efectos que deposito Doña Maria Albero, y quando estos no fuesen suficientes del producto de los muebles, que mando, y devieron venderse, y de los frutos, y rentas que han producido, y produxeron los raizes, y semovientes, que recayeron en la herencia, deviendo dar el Cabildo o su Apoderado cuenta de todas las vencidas desde la muerte de Doña Maria... hasta que quede totalmente concluido el Altar Mayor, o Tabernaculo, que años antes de morir prometio, y empezo a construir a todas sus expensas dicha Doña Maria Vitoria Albero, por ser constante, que en virtud de la promesa, y ofrecimiento hecho por esta y empezado a poner en practica, y execucion, mucho antes de su ultimo Testamento, vino obligada a concluir dicha Fabrica del Altar Mayor, y resultando plenamente probado de Autos, y aun por el mismo Testamento, el grande deseo, y consuelo, que tendria de verla perfectamente acabada antes de morir, y especialmente en el Memorial en que pidio permiso, y licencia a esta parte de la Administracion para poder construir tan suntuosa fabrica, lo que le fue aceptado, dandole gracias, y franqueandole las ahinas, que siempre ha tenido la Administracion de la nueva Obra para su continuacion: No se alcanzaba con que motivo, ni por que medio puede evadirse dicho Convento, o qualquiera otro, que quede por heredero de Doña Vitoria, de dever contribuir en quantos gastos se ofrezcan, hasta la total, y perfecta conclusion del Altar Mayor o Tabernaculo por la dicha prometido, quando el origen de donde procede

(1) *Addicion*, fol. 3.

esta obligacion, no ha nacido, ni proviene de la ultima Testamentaria disposicion, que ha declarado nula e insubsistente la Sala, sino de una promesa, y voto publico hecho por Doña Vitoria a nuestra Señora de la Seo, Titular de aquella Colegial (1); y como segun regla de drecho *a primordio tituli posterior formatur eventus*, dimanando la obligacion de Doña Vitoria de un acto tan serio, y deliberado, como el de la citada promision tan libre y espontaneamente hecha a Maria Santisima; todas estas circunstancias concluyen, que el que quede por heredero de dicha Doña Vitoria Albero, por ningun medio puede exonerarse de cumplir tan grave obligacion, mayormente habiendo sido tan clara, y eficaz la voluntad de la promitente, no solo por obras, y palabras antes de su Testamento, sino que tambien la expresa en este, de que fuese preferida la construccion del Altar y Tabernaculo a sus expensas, a todas las otras perpetuas, y piadosas fundaciones, que en el mismo mando; y siendo inegable, que esta parte de la Administracion tiene derecho a intervenir en todo quanto conduzga a que se cumpla, y execute el Retablo Mayor segun el diseño aprobado: Parece procedente, y conforme la pretension de esta parte de la Administracion».

Con esto parecia que debía darse nuevo impulso a la obra del grandioso tabernáculo, suspendida casi inmediatamente después de la muerte de D.<sup>a</sup> Vitoria; pero, según los datos contenidos en las Actas Capitulares de aquella Colegiata, que debo a la amabilidad del ilustrado Canónigo de la misma Dr. D. Crispín Merenciano, se reanudaron los trabajos en Junio de 1806 con donativos del Prelado Sr. Company, de subvenciones del Cabildo de la Colegiata setabense, que en una ocasión (12 de Mayo de 1807) dió mil libras para este objeto, y con los residuos que se pudieron obtener de la herencia de D.<sup>a</sup> Victoria Albero, amén de algunas limosnas sueltas de los fieles. Quedó concluída la obra para el 5 de Agosto de 1808, en cuya fiesta, la más solemne para el pueblo de Játiva, se celebró la primera misa en el nuevo altar.

Ante él y debajo de la lámpara de la Virgen, dentro del presbiterio, está enterrado el cuerpo de la ilustre dama setabense D.<sup>a</sup> Victoria Albero, por acuerdo del Cabildo, tomado el día de su muerte, en atención a los grandes beneficios que había recibido aquella iglesia de tan noble señora. Gracias a su ferviente devoción y esplendidez puede enorgullecerse la ciudad de Játiva de poseer en su iglesia Colegial una obra maestra del arte arquitectónico y escultórico, capaz de arrebatarse la admiración de propios y extraños. Muy justo fuera que en señal de gratitud y para eterna memoria, se restituyera a la plaza de Enríquez (cuyo nombre ninguna importancia histórica tiene) el título de plaza de Albero, que tuvo en siglos anteriores.

VENTURA PASCUAL Y BELTRÁN.

(1) Así se cree erróneamente. La titular de la Colegiata es la Asunción de Nuestra Señora.